



Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río
Unidad de Acceso a la Información Pública
CEL - ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

Fecha de
10/07/2024 1.43 PM

| No. CORRELATIVO | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO | INSTITUCIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN | NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA | TEMA | NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO | RESERVADO | | RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO | FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA | MOTIVO DE LA RESERVA | DATOS DE CLASIFICACIÓN | | | DATOS PRÓRROGA DE CLASIFICACIÓN | | |
|-----------------|---------------------------------------|-------------|---|-----------------------------------|--|--|-----------|---------|---|---|---|------------------------|------------|------------|---------------------------------|-------|-------|
| | | | | | | | TOTAL | PARCIAL | | | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO |
| 1 | 000122-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 597-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Licitación No. CEL-LC 14/24 - SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE GENERADOR SINCRONO DE 20 MVA PARA LA UNIDAD 4 DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA 5 DE NOVIEMBRE. | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 27/06/2024 | 25/10/2024 | | | |
| 2 | 000121-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 595-187 | Expediente Administrativo del Proceso Documento de Solicitud de Oferta | Licitación No. CEL-LC 14/24 - SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE GENERADOR SINCRONO DE 20 MVA PARA LA UNIDAD 4 DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA 5 DE NOVIEMBRE. | X | | | h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 19 LCP, La autoridad competente será responsable solidariamente por la actuación de sus subalternos en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley Los subalternos que tuvieren a su cargo los actos preparatorios de las contrataciones. Art. 78 LCP, Si el requerimiento de compra presentado por la unidad solicitante o consolidadora no tuviere observaciones, la UCP lo dará por recibido, iniciando con ello la selección del contratista. Art. 45 del Reglamento de la LCP. | APROBADO | 27/06/2024 | 26/08/2024 | | | |
| 3 | 000120-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 596-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Proceso No. CEL-CP-453-16-2024 - SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS DISPENSARIOS DE LAS CLÍNICAS MÉDICAS DE LA CEL. | X | | | | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 27/06/2024 | 25/10/2024 | | | |
| 4 | 000119-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 594-187 | Expediente Administrativo del Proceso Documento de Solicitud de Oferta | Proceso No. CEL-CP-453-16-2024 - SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS DISPENSARIOS DE LAS CLÍNICAS MÉDICAS DE LA CEL. | X | | | h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 19 LCP, La autoridad competente será responsable solidariamente por la actuación de sus subalternos en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley Los subalternos que tuvieren a su cargo los actos preparatorios de las contrataciones. Art. 78 LCP, Si el requerimiento de compra presentado por la unidad solicitante o consolidadora no tuviere observaciones, la UCP lo dará por recibido, iniciando con ello la selección del contratista. Art. 45 del | APROBADO | 27/06/2024 | 26/08/2024 | | | |



Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río
Unidad de Acceso a la Información Pública
CEL - ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

Fecha de
10/07/2024 1.43 PM

| No. CORRELATIVO | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO | INSTITUCIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN | NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA | TEMA | NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO | RESERVADO | | RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO | FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA | MOTIVO DE LA RESERVA | DATOS DE CLASIFICACIÓN | | | FECHA DE ELIMINACIÓN DE RESERVA | DATOS PRÓRROGA DE CLASIFICACIÓN | | | |
|-----------------|---------------------------------------|-------------|---|-----------------------------------|--|---|-----------|---------|---|--------------------------------|---|---|----------|------------|---------------------------------|---------------------------------|-------|-------|--|
| | | | | | | | TOTAL | PARCIAL | | | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | |
| | | | | | Expediente Administrativo del Proceso Documento de Solicitud de Oferta | Proceso No. CEL-CP-453-16-2024 - SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS DISPENSARIOS DE LAS CLÍNICAS MÉDICAS DE LA CEL. | | | | | h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Reglamento de la LCP. | | | | | | | |
| 5 | 000118-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 595-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Proceso No. CEL-CD 16/24 - SUMINISTRO DE REPUESTOS ELECTRÓNICOS PARA LOS REGULADORES DE VELOCIDAD DE TURBINAS DE UNIDADES 1,2,3 Y 4 DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA 5 DE NOVIEMBRE | X | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 27/06/2024 | 24/10/2024 | | | | |
| 6 | 000117-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 593-187 | Expediente Administrativo del Proceso Documento de Solicitud de Oferta | Proceso No. CEL-CD 16/24 - SUMINISTRO DE REPUESTOS ELECTRÓNICOS PARA LOS REGULADORES DE VELOCIDAD DE TURBINAS DE UNIDADES 1,2,3 Y 4 DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA 5 DE NOVIEMBRE | X | | | | h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 19 LCP, La autoridad competente será responsable solidariamente por la actuación de sus subalternos en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley Los subalternos que tuvieren a su cargo los actos preparatorios de las contrataciones. Art. 78 LCP, Si el requerimiento de compra presentado por la unidad solicitante o consolidadora no tuviere observaciones, la UCP lo dará por recibido, iniciando con ello la selección del contratista. Art. 45 del Reglamento de la LCP. | APROBADO | 27/06/2024 | 25/08/2024 | | | | |
| 7 | 000116-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 593-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Proceso No. CEL-CP-016-16-2024 - SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD CON NIÑOS Y NIÑAS DE LAS COMUNIDADES DE LAS ZONAS DE INFLUENCIA E INTERES DE LA CEL. | X | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 27/06/2024 | 24/10/2024 | | | | |
| 8 | 000115-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 591-187 | Expediente Administrativo del Proceso Documento de Solicitud de Oferta | Proceso No. CEL-CP-016-16-2024 - SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD CON NIÑOS Y NIÑAS DE LAS COMUNIDADES DE LAS ZONAS DE INFLUENCIA E INTERES DE LA CEL. | X | | | | h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 19 LCP, La autoridad competente será responsable solidariamente por la actuación de sus subalternos en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley Los subalternos que tuvieren a su cargo los actos preparatorios de las contrataciones. Art. 78 LCP, Si el requerimiento de compra presentado por la | APROBADO | 27/06/2024 | 25/08/2024 | | | | |

| No. CORRELATIVO | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO | INSTITUCIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN | NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA | TEMA | NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO | RESERVADO | | RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO | FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA | MOTIVO DE LA RESERVA | DATOS DE CLASIFICACIÓN | | | FECHA DE ELIMINACIÓN DE RESERVA | DATOS PRÓRROGA DE CLASIFICACIÓN | | | |
|-----------------|---------------------------------------|-------------|---|-----------------------------------|--|--|-----------|---------|---|--------------------------------|---|---|----------|------------|---------------------------------|---------------------------------|-------|-------|--|
| | | | | | | | TOTAL | PARCIAL | | | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | |
| | | | | | Expediente Administrativo del Proceso Documento de Solicitud de Oferta | Proceso No. CEL-CP-016-17-2024 - SUMINISTROS DE PRODUCTOS PROMOCIONALES PARA ACTIVIDADES DE NIÑOS Y NIÑAS EN LAS COMUNIDADES DE LAS ZONAS DE INFLUENCIA E INTERES DE LA CEL. | | | | | h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | compra presentado por la unidad solicitante o consolidadora no tuviere observaciones, la UCP lo dará por recibido, iniciando con ello la selección del contratista. Art. 45 del Reglamento de la LCP. | | | | | | | |
| 13 | 000110-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 587-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Proceso No. CEL-CP-016-15-2024 - SUMINISTRO DE JUGUETES PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LAS COMUNIDADES DE LAS ZONAS DE INFLUENCIA E INTERES DE LA CEL. | X | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 27/06/2024 | 10/10/2024 | | | | |
| 14 | 000109-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 585-187 | Expediente Administrativo del Proceso Documento de Solicitud de Oferta | Proceso No. CEL-CP-016-15-2024 - SUMINISTRO DE JUGUETES PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LAS COMUNIDADES DE LAS ZONAS DE INFLUENCIA E INTERES DE LA CEL. | X | | | | h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 19 LCP, La autoridad competente será responsable solidariamente por la actuación de sus subalternos en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley Los subalternos que tuvieran a su cargo los actos preparatorios de las contrataciones. Art. 78 LCP, Si el requerimiento de compra presentado por la unidad solicitante o consolidadora no tuviere observaciones, la UCP lo dará por recibido, iniciando con ello la selección del contratista. Art. 45 del Reglamento de la LCP. | APROBADO | 27/06/2024 | 11/08/2024 | | | | |
| 15 | 000108-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 586-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Proceso No. CEL-CP-016-18-2024 - SERVICIOS DE ANIMACIÓN DE EVENTOS PARA ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO EN LAS COMUNIDADES DE LAS ZONAS DE INFLUENCIA E INTERES DE CEL. | X | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 27/06/2024 | 10/10/2024 | | | | |
| 16 | 000107-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 584-187 | Expediente Administrativo del Proceso Documento de Solicitud de Oferta | Proceso No. CEL-CP-016-18-2024 - SERVICIOS DE ANIMACIÓN DE EVENTOS PARA ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO EN LAS COMUNIDADES DE LAS ZONAS DE INFLUENCIA E INTERES DE CEL. | X | | | | h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 19 LCP, La autoridad competente será responsable solidariamente por la actuación de sus subalternos en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley Los subalternos que tuvieran a su cargo los actos preparatorios de las contrataciones. Art. 78 LCP, | APROBADO | 27/06/2024 | 11/08/2024 | | | | |

| No. CORRELATIVO | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO | INSTITUCIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN | NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA | TEMA | NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO | RESERVADO | | RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO | FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA | MOTIVO DE LA RESERVA | DATOS DE CLASIFICACIÓN | | | FECHA DE ELIMINACIÓN DE RESERVA | DATOS PRÓRROGA DE CLASIFICACIÓN | | |
|-----------------|---------------------------------------|-------------|---|-----------------------------------|--|---|-----------|---------|---|--------------------------------|---|---|----------|------------|---------------------------------|---------------------------------|-------|-------|
| | | | | | | | TOTAL | PARCIAL | | | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO |
| | | | | | Expediente Administrativo del Proceso Documento de Solicitud de Oferta | Proceso No. CEL-CP-016-13-2024 - SUMINISTRO DE POSTES METÁLICOS PARA EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA (SAT) DEL BAJO LEMPA. | | | | | h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | contrataciones. Art. 78 LCP, Si el requerimiento de compra presentado por la unidad solicitante o consolidadora no tuviere observaciones, la UCP lo dará por recibido, iniciando con ello la selección del contratista. Art. 45 del Reglamento de la LCP. | | | | | | |
| 21 | 000102-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 594-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Licitación No. CEL-CCC 04/24 - SERVICIOS DE BATIMETRIA EN EL EMBALSE DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA 3 DE FEBRERO. | X | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 26/06/2024 | 24/10/2024 | | | |
| 22 | 000101-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 592-187 | Expediente Administrativo del Proceso Documento de Solicitud de Oferta | Licitación No. CEL-CCC 04/24 - SERVICIOS DE BATIMETRIA EN EL EMBALSE DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA 3 DE FEBRERO. | X | | | | h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 19 LCP, La autoridad competente será responsable solidariamente por la actuación de sus subalternos en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley Los subalternos que tuvieren a su cargo los actos preparatorios de las contrataciones. Art. 78 LCP, Si el requerimiento de compra presentado por la unidad solicitante o consolidadora no tuviere observaciones, la UCP lo dará por recibido, iniciando con ello la selección del contratista. Art. 45 del Reglamento de la LCP. | APROBADO | 26/06/2024 | 25/08/2024 | | | |
| 23 | 000100-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 591-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Licitación No. CEL-CCC 03/24 - IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA CONOCIDAS COMO NIIF EN LOS REGISTROS CONTABLES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA HIDROELÉCTRICA DEL RÍO LEMPA (CEL) Y EMISIÓN DEL DICTÁMEN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CEL EN BASE A LAS NIIF. | X | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 21/06/2024 | 19/10/2024 | | | |
| 24 | 00099-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 589-187 | Expediente Administrativo del Proceso Documento de Solicitud de Oferta | Licitación No. CEL-CCC 03/24 - IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA CONOCIDAS COMO NIIF EN LOS REGISTROS CONTABLES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA HIDROELÉCTRICA DEL RÍO LEMPA (CEL) Y EMISIÓN DEL DICTÁMEN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS | X | | | | h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 19 LCP, La autoridad competente será responsable solidariamente por la actuación de sus subalternos en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley Los subalternos que tuvieren a su cargo los actos | APROBADO | 21/06/2024 | 20/08/2024 | | | |

| No. CORRELATIVO | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO | INSTITUCIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN | NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA | TEMA | NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO | RESERVADO | | RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO | FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA | MOTIVO DE LA RESERVA | DATOS DE CLASIFICACIÓN | | | DATOS PRÓRROGA DE CLASIFICACIÓN | | | | |
|-----------------|---------------------------------------|-------------|---|-----------------------------------|--|---|-----------|---------|---|--------------------------------|---|---|----------|------------|---------------------------------|-------|-------|--|--|
| | | | | | | | TOTAL | PARCIAL | | | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | | |
| | | | | | Expediente Administrativo del Proceso Documento de Solicitud de Oferta | FINANCIEROS DE LA CEL EN BASE A LAS NIIF. | | | | | h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | preparatorios de las contrataciones. Art. 78 LCP, Si el requerimiento de compra presentado por la unidad solicitante o consolidadora no tuviere observaciones, la UCP lo dará por recibido, iniciando con ello la selección del contratista. Art. 45 del Reglamento de la LCP. | | | | | | | |
| 25 | 00098-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 590-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Licitación No. CEL-CD 15/24 - SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE LOS CABLES DE POTENCIA PARA LAS UNIDADES DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA 5 DE NOVIEMBRE. | X | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 20/06/2024 | 18/10/2024 | | | | |
| 26 | 00097-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 588-187 | Expediente Administrativo del Proceso Documento de Solicitud de Oferta | Licitación No. CEL-CD 15/24 - SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE LOS CABLES DE POTENCIA PARA LAS UNIDADES DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA 5 DE NOVIEMBRE. | X | | | | h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 19 LCP, La autoridad competente será responsable solidariamente por la actuación de sus subalternos en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley Los subalternos que tuvieran a su cargo los actos preparatorios de las contrataciones. Art. 78 LCP, Si el requerimiento de compra presentado por la unidad solicitante o consolidadora no tuviere observaciones, la UCP lo dará por recibido, iniciando con ello la selección del contratista. Art. 45 del Reglamento de la LCP. | APROBADO | 20/06/2024 | 19/08/2024 | | | | |
| 27 | 00096-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 589-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Licitación No. CEL-LC 13/24 - SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS CELDAS DE SINCRONISMO Y PUESTA A TIERRA DE LAS UNIDADES GENERADORAS 1, 2, 3, 4 Y 5 DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA 5 DE NOVIEMBRE Y UNIDAD 1 DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA GUAJOYO. | X | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 20/06/2024 | 18/10/2024 | | | | |
| 28 | 00095-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 587-187 | Expediente Administrativo del Proceso Documento de Solicitud de Oferta | Licitación No. CEL-LC 13/24 - SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS CELDAS DE SINCRONISMO Y PUESTA A TIERRA DE LAS UNIDADES GENERADORAS 1, 2, 3, 4 Y 5 DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA 5 DE NOVIEMBRE Y UNIDAD 1 DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA GUAJOYO. | X | | | | h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 19 LCP, La autoridad competente será responsable solidariamente por la actuación de sus subalternos en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley Los subalternos que | APROBADO | 20/06/2024 | 19/08/2024 | | | | |

| No. CORRELATIVO | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO | INSTITUCIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN | NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA | TEMA | NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO | RESERVADO | | RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO | FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA | MOTIVO DE LA RESERVA | DATOS DE CLASIFICACIÓN | | | FECHA DE ELIMINACIÓN DE RESERVA | DATOS PRÓRROGA DE CLASIFICACIÓN | | |
|-----------------|---------------------------------------|-------------|---|-----------------------------------|--|---|-----------|---------|---|---|---|------------------------|------------|------------|---------------------------------|---------------------------------|-------|-------|
| | | | | | | | TOTAL | PARCIAL | | | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO |
| | | | | | Expediente Administrativo del Proceso Documento de Solicitud de Oferta | Licitación No. CEL-LC 13/24 - SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS CELDAS DE SINCRONISMO Y PUESTA A TIERRA DE LAS UNIDADES GENERADORAS 1, 2, 3, 4 Y 5 DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA 5 DE NOVIEMBRE Y UNIDAD 1 DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA GUAJOYO. | | | | h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | tuvieren a su cargo los actos preparatorios de las contrataciones. Art. 78 LCP, Si el requerimiento de compra presentado por la unidad solicitante o consolidadora no tuviere observaciones, la UCP lo dará por recibido, iniciando con ello la selección del contratista. Art. 45 del Reglamento de la LCP. | | | | | | | |
| 29 | 00094-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 583-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Proceso No. CEL-CP-451-66-2024 - SERVICIOS DE CAPACITACION SOBRE NORMAS ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 37001, ISO 37301 E ISO 19011, PARA TODO EL PERSONAL DE CEL. | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 11/06/2024 | 01/10/2024 | | | | |
| 30 | 00093-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 581-187 | Expediente Administrativo del Proceso Documento de Solicitud de Oferta | Proceso No. CEL-CP-451-66-2024 - SERVICIOS DE CAPACITACION SOBRE NORMAS ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 37001, ISO 37301 E ISO 19011, PARA TODO EL PERSONAL DE CEL. | X | | | h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 19 LCP, La autoridad competente será responsable solidariamente por la actuación de sus subalternos en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley Los subalternos que tuvieren a su cargo los actos preparatorios de las contrataciones. Art. 78 LCP, Si el requerimiento de compra presentado por la unidad solicitante o consolidadora no tuviere observaciones, la UCP lo dará por recibido, iniciando con ello la selección del contratista. Art. 45 del Reglamento de la LCP. | APROBADO | 11/06/2024 | 02/08/2024 | | | | |
| 31 | 00092-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 582-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Proceso No. CEL-CP-408-29-2024 - SUMINISTRO DE SENSORES DE PRESIÓN BAROMÉTRICA PARA MEDICIÓN DE NIVEL DEL AGUA DEL LAGO DE GUIJA PARA LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE GUAJOYO. | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 11/06/2024 | 01/10/2024 | | | | |
| 32 | 00091-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 580-187 | Expediente Administrativo del Proceso Documento de Solicitud de Oferta | Proceso No. CEL-CP-408-29-2024 - SUMINISTRO DE SENSORES DE PRESIÓN BAROMÉTRICA PARA MEDICIÓN DE NIVEL DEL AGUA DEL LAGO DE GUIJA PARA LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE GUAJOYO. | X | | | h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 19 LCP, La autoridad competente será responsable solidariamente por la actuación de sus subalternos en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en | APROBADO | 11/06/2024 | 02/08/2024 | | | | |

| No. CORRELATIVO | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO | INSTITUCIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN | NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA | TEMA | NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO | RESERVADO | | RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO | FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA | MOTIVO DE LA RESERVA | DATOS DE CLASIFICACIÓN | | | FECHA DE ELIMINACIÓN DE RESERVA | DATOS PRÓRROGA DE CLASIFICACIÓN | | | |
|-----------------|---------------------------------------|-------------|---|-----------------------------------|--|---|-----------|---------|---|--------------------------------|---|---|----------|------------|---------------------------------|---------------------------------|-------|-------|--|
| | | | | | | | TOTAL | PARCIAL | | | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | |
| | | | | | Expediente Administrativo del Proceso Documento de Solicitud de Oferta | Proceso No. CEL-CP-408-29-2024 - SUMINISTRO DE SENSORES DE PRESIÓN BAROMÉTRICA PARA MEDICIÓN DE NIVEL DEL AGUA DEL LAGO DE GUIJA PARA LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE GUAJOYO. | | | | | h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | esta Ley Los subalternos que tuvieren a su cargo los actos preparatorios de las contrataciones. Art. 78 LCP, Si el requerimiento de compra presentado por la unidad solicitante o consolidadora no tuviere observaciones, la UCP lo dará por recibido, iniciando con ello la selección del contratista. Art. 45 del Reglamento de la LCP. | | | | | | | |
| 33 | 00090-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 570-187 | Expediente Administrativo del Proceso Documento de Solicitud de Oferta | Proceso No. CEL-CP-133-5-2024 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE RADIO BASE VHF DE COMUNICACIÓN COMO PARTE DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA (SAT) DEL BAJO LEMPA DE LA CENTRAL 15 DE SEPTIEMBRE | X | | | | h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 19 LCP, La autoridad competente será responsable solidariamente por la actuación de sus subalternos en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley Los subalternos que tuvieren a su cargo los actos preparatorios de las contrataciones. Art. 78 LCP, Si el requerimiento de compra presentado por la unidad solicitante o consolidadora no tuviere observaciones, la UCP lo dará por recibido, iniciando con ello la selección del contratista. Art. 45 del Reglamento de la LCP. | APROBADO | 28/05/2024 | 15/07/2024 | | | | |
| 34 | 00089-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 571-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Proceso No. CEL-CP-347-6-2024 - SUMINISTRO DE CINCO JUEGOS DE SELLOS DE ACUMULADOR DE REGULADOR DE VELOCIDAD DE UNIDADES DE G10 DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA 5 DE NOVIEMBRE | X | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 28/05/2024 | 13/09/2024 | | | | |
| 35 | 00088-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 581-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Proceso No. CEL-CD 14/24 - SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA EQUIPO USV MODELO rQPOD MARA XYLEM CON ADCP PS-M9-SONTEK | X | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 28/05/2024 | 24/09/2024 | | | | |
| 36 | 00087-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 579-187 | Expediente Administrativo del Proceso Documento de Solicitud de Oferta | Proceso No. CEL-CD 14/24 - SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA EQUIPO USV MODELO rQPOD MARA XYLEM CON ADCP PS-M9-SONTEK | X | | | | h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 19 LCP, La autoridad competente será responsable solidariamente por la actuación de sus subalternos en el incumplimiento de las | APROBADO | 28/05/2024 | 26/07/2024 | | | | |

| No. CORRELATIVO | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO | INSTITUCIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN | NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA | TEMA | NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO | RESERVADO | | RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO | FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA | MOTIVO DE LA RESERVA | DATOS DE CLASIFICACIÓN | | | FECHA DE ELIMINACIÓN DE RESERVA | | | DATOS PRÓRROGA DE CLASIFICACIÓN | | | | |
|-----------------|---------------------------------------|-------------|---|-----------------------------------|--|---|-----------|---------|---|--------------------------------|---|---|----------|------------|---------------------------------|-------|-------|---------------------------------|-------|-------|--|--|
| | | | | | | | TOTAL | PARCIAL | | | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | | |
| | | | | | Expediente Administrativo del Proceso Documento de Solicitud de Oferta | Proceso No. CEL-CD 13/24 - SERVICIOS E PROGRAMACIÓN Y HABILITACIÓN DE UN SEGUNDO CANAL DE COMUNICACIÓN E LA UNIDAD TERMINAL REMOTA (UTR) DE LA EXPANSIÓN 5 DE NOVIEMBRE | | | | | h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley Los subalternos que tuvieren a su cargo los actos preparatorios de las contrataciones. Art. 78 LCP, Si el requerimiento de compra presentado por la unidad solicitante o consolidadora no tuviere observaciones, la UCP lo dará por recibido, iniciando con ello la selección del contratista. Art. 45 del Reglamento de la LCP. | | | | | | | | | | |
| 41 | 00082-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 578-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Proceso No. CEL-SI 04/24 - SERVICIOS DE DESMONTAJE Y EXTRACCIÓN DE GUÍAS DE MAMPAROS DE VERTEDERO EN LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA 5 DE NOVIEMBRE | X | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 28/05/2024 | 19/09/2024 | | | | | | | |
| 42 | 00081-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 576-187 | Expediente Administrativo del Proceso Documento de Solicitud de Oferta | Proceso No. CEL-SI 04/24 - SERVICIOS DE DESMONTAJE Y EXTRACCIÓN DE GUÍAS DE MAMPAROS DE VERTEDERO EN LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA 5 DE NOVIEMBRE | X | | | | h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 19 LCP, La autoridad competente será responsable solidariamente por la actuación de sus subalternos en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley Los subalternos que tuvieren a su cargo los actos preparatorios de las contrataciones. Art. 78 LCP, Si el requerimiento de compra presentado por la unidad solicitante o consolidadora no tuviere observaciones, la UCP lo dará por recibido, iniciando con ello la selección del contratista. Art. 45 del Reglamento de la LCP. | APROBADO | 28/05/2024 | 21/07/2024 | | | | | | | |
| 43 | 00080-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 577-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Proceso No. CEL-SI 03/24 - SUMINISTRO DE MEDIDORES DE ENERGÍA DE ALTA PRECISIÓN PARA EL SISTEMA DE MEDICIÓN (SIMEC) | X | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 28/05/2024 | 19/09/2024 | | | | | | | |
| 44 | 00079-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 575-187 | Expediente Administrativo del Proceso Documento de Solicitud de Oferta | Proceso No. CEL-SI 03/24 - SUMINISTRO DE MEDIDORES DE ENERGÍA DE ALTA PRECISIÓN PARA EL SISTEMA DE MEDICIÓN (SIMEC) | X | | | | | Art. 19 LCP, La autoridad competente será responsable solidariamente por la actuación de sus | APROBADO | 28/05/2024 | 21/07/2024 | | | | | | | |



Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río
Unidad de Acceso a la Información Pública
CEL - ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

Fecha de
10/07/2024 1.43 PM

| No. CORRELATIVO | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO | INSTITUCIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN | NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA | TEMA | NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO | RESERVADO | | RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO | FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA | MOTIVO DE LA RESERVA | DATOS DE CLASIFICACIÓN | | | FECHA DE ELIMINACIÓN DE RESERVA | | | DATOS PRÓRROGA DE CLASIFICACIÓN | | | | |
|-----------------|---------------------------------------|-------------|---|-----------------------------------|--|---|-----------|---------|---|--------------------------------|---|---|----------|------------|---------------------------------|-------|-------|---------------------------------|-------|-------|--|--|
| | | | | | | | TOTAL | PARCIAL | | | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | | |
| | | | | | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | HIDROELÉCTRICA 5 DE NOVIEMBRE | | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | | | | | | | | | | |
| 49 | 00073-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 573-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Proceso No. CEL-CP-347-7-2024 - SUMINISTRO DE SELLOS PARA COJINETE DE TURBINA 6 Y 7 EXPANSIÓN 5 DE NOVIEMBRE | X | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 21/05/2024 | 13/09/2024 | | | | | | | |
| 50 | 00072-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 571-187 | Expediente Administrativo del Proceso Documento de Solicitud de Oferta | Proceso No. CEL-CP-347-7-2024 - SUMINISTRO DE SELLOS PARA COJINETE DE TURBINA 6 Y 7 EXPANSIÓN 5 DE NOVIEMBRE | X | | | | h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 19 LCP, La autoridad competente será responsable solidariamente por la actuación de sus subalternos en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley Los subalternos que tuvieren a su cargo los actos preparatorios de las contrataciones. Art. 78 LCP, Si el requerimiento de compra presentado por la unidad solicitante o consolidadora no tuviere observaciones, la UCP lo dará por recibido, iniciando con ello la selección del contratista. Art. 45 del Reglamento de la LCP. | APROBADO | 21/05/2024 | 15/07/2024 | | | | | | | |
| 51 | 00071-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 572-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Proceso No. CEL-CP-133-5-2024 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE RADIO BASE VHF DE COMUNICACIÓN COMO PARTE DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA (SAT) DEL BAJO LEMPA DE LA CENTRAL 15 DE SEPTIEMBRE | X | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 21/05/2024 | 13/09/2024 | | | | | | | |
| 52 | 00070-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 569-187 | Expediente Administrativo del Proceso Documento | Proceso No. CEL-CP-347-6-2024 - SUMINISTRO DE CINCO JUEGOS DE SELLOS DE ACUMULADOR DE REGULADOR | X | | | | | Art. 19 LCP, La autoridad competente será responsable solidariamente | APROBADO | 21/05/2024 | 15/07/2024 | | | | | | | |



| No. CORRELATIVO | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO | INSTITUCIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN | NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA | TEMA | NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO | RESERVADO | | RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO | FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA | MOTIVO DE LA RESERVA | DATOS DE CLASIFICACIÓN | | | FECHA DE ELIMINACIÓN DE RESERVA | | | DATOS PRÓRROGA DE CLASIFICACIÓN | | | | |
|-----------------|---------------------------------------|-------------|---|-----------------------------------|--|---|-----------|---------|---|--------------------------------|---|---|----------|------------|---------------------------------|-------|-------|---------------------------------|-------|-------|--|--|
| | | | | | | | TOTAL | PARCIAL | | | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | | |
| | | | | | de Solicitud de Oferta | DE VELOCIDAD DE UNIDADES DE G10 DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA 5 DE NOVIEMBRE | | | | | h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | por la actuación de sus subalternos en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley Los subalternos que tuvieren a su cargo los actos preparatorios de las contrataciones. Art. 78 LCP, Si el requerimiento de compra presentado por la unidad solicitante o consolidadora no tuviere observaciones, la UCP lo dará por recibido, iniciando con ello la selección del contratista. Art. 45 del Reglamento de la LCP. | | | | | | | | | | |
| 53 | 00069-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 570-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Proceso No. CEL-CP-349-9-2024 - SUMINISTRO DE TRANSDUCTORES MULTIFUNCIÓN PARA MEDICIÓN DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS DESALIDA DE LAS UNIDADES GENERADORAS DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA 15 DE SEPTIEMBRE. | X | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 15/05/2024 | 11/09/2024 | | | | | | | |
| 54 | 00068-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 568-187 | Expediente Administrativo del Proceso Documento de Solicitud de Oferta | Proceso No. CEL-CP-349-9-2024 - SUMINISTRO DE TRANSDUCTORES MULTIFUNCIÓN PARA MEDICIÓN DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS DESALIDA DE LAS UNIDADES GENERADORAS DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA 15 DE SEPTIEMBRE. | X | | | | h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 19 LCP, La autoridad competente será responsable solidariamente por la actuación de sus subalternos en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley Los subalternos que tuvieren a su cargo los actos preparatorios de las contrataciones. Art. 78 LCP, Si el requerimiento de compra presentado por la unidad solicitante o consolidadora no tuviere observaciones, la UCP lo dará por recibido, iniciando con ello la selección del contratista. Art. 45 del Reglamento de la LCP. | APROBADO | 15/05/2024 | 13/07/2024 | | | | | | | |
| 55 | 00067-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 569-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Proceso No. CEL-CP-346-10-2024 - SUMINISTRO DE FOCOS LED PARA LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA 5 DE NOVIEMBRE. | X | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 06/05/2024 | 03/09/2024 | | | | | | | |

| No. CORRELATIVO | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO | INSTITUCIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN | NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA | TEMA | NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO | RESERVADO | | RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO | FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA | MOTIVO DE LA RESERVA | DATOS DE CLASIFICACIÓN | | | FECHA DE ELIMINACIÓN DE RESERVA | | | DATOS PRÓRROGA DE CLASIFICACIÓN | | | |
|-----------------|---------------------------------------|-------------|---|-----------------------------------|--|---|-----------|---------|---|---|---|------------------------|------------|------------|---------------------------------|-------|-------|---------------------------------|-------|-------|--|
| | | | | | | | TOTAL | PARCIAL | | | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | |
| 56 | 00065-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 568-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Proceso No. CEL-SI 02/24 - SERVICIOS DE ALQUILER DE GRÚA MÓVIL PARA LOS TRABAJOS EN BOCATOMA DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA GUAJOYO. | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 03/05/2024 | 30/08/2024 | | | | | | | |
| 57 | 00063-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 567-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Proceso No. CEL-CD 11/24 - SUMINISTRO DE REPUESTOS DE ACCEOSRIOS Y SENSORES PARA SONDA MULTIPARAMÉTRICA MODELO EX02 | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 03/05/2024 | 30/08/2024 | | | | | | | |
| 58 | 00061-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 566-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Proceso No. CEL-CP-126-1-2024 - SERVICIOS DE PARA EL DISEÑO Y ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE LÍNEA DE DENUNCIA E INVESTIGACIÓN, SEGÚN LO REQUERIDO POR LA NORMA ISO 37001 E ISO 37301 PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO Y DE CUMPLIMINETO. | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 30/04/2024 | 27/08/2024 | | | | | | | |
| 59 | 00059-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 565-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Proceso No. CEL-CP-016-1-2024 - SUMINISTRO DE ALIMENTOS SERVIDOS A DEMANDA, PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, SOCIALES Y DE EMERGENCIA, EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA E INTERES DE LA CEL. | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 30/04/2024 | 24/08/2024 | | | | | | | |

| No. CORRELATIVO | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO | INSTITUCIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN | NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA | TEMA | NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO | RESERVADO | | RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO | FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA | MOTIVO DE LA RESERVA | DATOS DE CLASIFICACIÓN | | | FECHA DE ELIMINACIÓN DE RESERVA | DATOS PRÓRROGA DE CLASIFICACIÓN | | |
|-----------------|---------------------------------------|-------------|---|-----------------------------------|--|--|-----------|---------|---|---|---|------------------------|------------|------------|---------------------------------|---------------------------------|-------|-------|
| | | | | | | | TOTAL | PARCIAL | | | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO |
| 60 | 00057-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 564-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Proceso No. CEL-CP-061-30-2024 - SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA ATENCIONES DE DIVERSAS REUNIONES DE CARÁCTER INSTITUCIONAL CON ENTIDADES INTERNAS COMO EXTERNAS. | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 30/04/2024 | 24/08/2024 | | | | |
| 61 | 00055-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 555-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Proceso No. CEL-CP-453-3-2024 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS MÉDICOS DE LAS CLÍNICAS DE CEL. | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 15/04/2024 | 10/08/2024 | | | | |
| 62 | 00053-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 563-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Licitación No. CEL-CCC 02/24 - SERVICIOS DE VALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CIVIL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA 3 DE FEBRERO. | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 25/04/2024 | 22/08/2024 | | | | |
| 63 | 00051-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 562-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Licitación No. CEL-CD 10/24 - SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DE CEL, AÑO 2024. | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 25/04/2024 | 22/08/2024 | | | | |

| No. CORRELATIVO | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO | INSTITUCIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN | NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA | TEMA | NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO | RESERVADO | | RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO | FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA | MOTIVO DE LA RESERVA | DATOS DE CLASIFICACIÓN | | | FECHA DE ELIMINACIÓN DE RESERVA | DATOS PRÓRROGA DE CLASIFICACIÓN | | |
|-----------------|---------------------------------------|-------------|---|-----------------------------------|--|--|-----------|---------|---|---|---|------------------------|------------|------------|---------------------------------|---------------------------------|-------|-------|
| | | | | | | | TOTAL | PARCIAL | | | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO |
| 64 | 00050-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 561-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Proceso No. CEL-SI 01/24 - SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE ACEITE DIELECTRICO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 23/04/2024 | 20/08/2024 | | | | |
| 65 | 00048-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 560-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Proceso No. CEL-CP-016-3-2024 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE SONIDO DE INTEMPERIE PARA SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA EN LAS COMUNIDADES DE LAS ZONAS DE INFLUENCIA E INTERÉS DE CEL Y PROYECTOS EN EJECUCIÓN. | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 23/04/2024 | 20/08/2024 | | | | |
| 66 | 00046-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 559-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Licitación No. CEL-LC 11/24 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA CEL, AÑO 2024. | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 19/04/2024 | 16/08/2024 | | | | |
| 67 | 00044-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 558-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Proceso No. CEL-CP-061-25-2024 - SERVICIOS DE MONITOREO INSTITUCIONAL, PARA EL AÑO 2024 | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 18/04/2024 | 16/08/2024 | | | | |

| No. CORRELATIVO | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO | INSTITUCIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN | NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA | TEMA | NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO | RESERVADO | | RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO | FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA | MOTIVO DE LA RESERVA | DATOS DE CLASIFICACIÓN | | | FECHA DE ELIMINACIÓN DE RESERVA | | | DATOS PRÓRROGA DE CLASIFICACIÓN | | | |
|-----------------|---------------------------------------|-------------|---|-----------------------------------|--|---|-----------|---------|---|---|---|------------------------|------------|------------|---------------------------------|-------|-------|---------------------------------|-------|-------|--|
| | | | | | | | TOTAL | PARCIAL | | | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | |
| 68 | 00042-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 557-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Proceso No. CEL-CP-132-2-2024 - SERVICIOS DE TOMA DE MUESTRAS, MEDICIONES EN CAMPO Y ANÁLISIS DE LABORATORIO DE CALIDAD DEL AGUA EN LAS INSTALACIONES Y PROYECTOS DE CEL AÑO 2024 | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 17/04/2024 | 13/08/2024 | | | | | | | |
| 69 | 00040-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 556-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Proceso No. CEL-CD 09/24 - SERVICIO DE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL ADECUADA DE DESECHOS PELIGROSOS DE LAS INTALACIONES DE CEL | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 17/04/2024 | 13/08/2024 | | | | | | | |
| 70 | 00038-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 554-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Proceso No. CEL-CP-473-7-2024 - SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CENTRALES HIDROELÉCTRICAS Y CENTRO SOCIAL COSTA CEL PARA AÑO 2024 | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 15/04/2024 | 09/08/2024 | | | | | | | |
| 71 | 00037-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 553-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Proceso No. CEL-CD 08/24 - SERVICIO DE PRUEBAS ELÉCTRICAS NO DESTRUCTIVAS AL GENERADOR DE LA UNIDAD NO. 4 DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA 5 DE NOVIEMBRE | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 21/03/2024 | 19/07/2024 | | | | | | | |



Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río
Unidad de Acceso a la Información Pública
CEL - ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

Fecha de
10/07/2024 1.43 PM

| No. CORRELATIVO | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO | INSTITUCIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN | NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA | TEMA | NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO | RESERVADO | | RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO | FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA | MOTIVO DE LA RESERVA | DATOS DE CLASIFICACIÓN | | | FECHA DE ELIMINACIÓN DE RESERVA | | | DATOS PRÓRROGA DE CLASIFICACIÓN | | | |
|-----------------|---------------------------------------|-------------|---|-----------------------------------|--|--|-----------|---------|---|---|---|------------------------|------------|------------|---------------------------------|-------|-------|---------------------------------|-------|-------|--|
| | | | | | | | TOTAL | PARCIAL | | | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | |
| 72 | 00035-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 552-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Proceso No. CEL-CMC 01/24 - SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FISCAL EXTERNA PARA LA COMISIÓN EJECUTIVA HIDROELÉCTRICA DEL RÍO LEMPA DEL EJERCICIO FINANCIERO 2024 | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 21/03/2024 | 19/07/2024 | | | | | | | |
| 73 | 00033-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 551-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Proceso No. CEL-CP-438-7-2024 - RENOVACIÓN DE LOS DERECHOS DE ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA DE REEMPLAZO DEL EQUIPO ADMINISTRADOR UNIFICADO DE RIESGOS INFORMÁTICOS | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 21/03/2024 | 19/07/2024 | | | | | | | |
| 74 | 00032-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 550-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Proceso No. CEL-CP-061-8-2024 - SERVICIOS PARA LA COLOCACIÓN DE PAUTAS DIGITALES EN LAS DIFERENTES REDES SOCIALES AÑO 2024 | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 19/03/2024 | 17/07/2024 | | | | | | | |
| 75 | 00030-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 549-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Proceso No. CEL-CP-442-20-2024 - SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EDIFICIO DE OFICINA CENTRAL, ALMACÉN CENTRAL SAN RAMÓN Y CENTRO SOCIAL COSTA CEL. | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 15/03/2024 | 13/07/2024 | | | | | | | |

| No. CORRELATIVO | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO | INSTITUCIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN | NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA | TEMA | NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO | RESERVADO | | RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO | FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA | MOTIVO DE LA RESERVA | DATOS DE CLASIFICACIÓN | | | FECHA DE ELIMINACIÓN DE RESERVA | | | DATOS PRÓRROGA DE CLASIFICACIÓN | | | | |
|-----------------|---------------------------------------|-------------|---|-----------------------------------|--|---|-----------|---------|---|--------------------------------|---|---|----------|------------|---------------------------------|-------|-------|---------------------------------|-------|-------|--|--|
| | | | | | | | TOTAL | PARCIAL | | | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | | |
| 76 | 00028-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 548-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Proceso No. CEL-CP-438-6-2024 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA PARTES PARA LOS SERVIDORES DE LA COMISIÓN | X | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 15/03/2024 | 13/07/2024 | | | | | | | |
| 77 | 00026-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 547-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Proceso No. CEL-CP-425-1-2024 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA 5 DE NOVIEMBRE CENTRAL HIDROELÉCTRICA GUAJOYO CENTRAL HIDROELÉCTRICA CERRÓN GRANDE Y CENTRAL HIDROELÉCTRICA 15 DE SEPTIEMBRE | X | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 15/03/2024 | 13/07/2024 | | | | | | | |
| 78 | 00024-2024 | CEL | GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS | 546-187 | Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas | Proceso No. CEL-CP-070-9-2024 - SUMINISTRO DE MEDIDORES DE ENERGIA DE ALTA PRECISION PARA EL SISTEMA DE MEDICIÓN COMERCIAL SIMEC | X | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación | APROBADO | 15/03/2024 | 13/07/2024 | | | | | | | |
| 79 | 00088-2023 | CEL | GERENCIA DE PROYECTOS | 1-190 | INFORMACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA AL PROGRAMA DE ACCESO UNIVERSAL A LA ENERGÍA EN EL SALVADOR | EXPEDIENTE DEL PROGRAMA DE ACCESO UNIVERSAL A LA ENERGÍA EN EL SALVADOR: PUNTOS DE ACTA, ANTECEDENTES Y ANEXOS; CORRESPONDENCIA, INFORMES, MINUTAS DE REUNIÓN, AYUDAS MEMORIA, PLANOS, MEMORIAS DE CÁLCULO, CARPETAS TÉCNICAS, CONVENIOS, TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN (PRE FACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD, DISEÑO CONCEPTUAL), EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, DISEÑO BÁSICO, DISEÑO DETALLADO, CONTRATOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE EQUIPOS, INFORMES TÉCNICOS, ESTUDIOS COOMPLEMENTARIOS Y BASES DE DATOS ENTREGADAS POR TODOS LOS | X | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Se reserva el proyecto por un periodo de 7 años debido a la información estratégica que genera en sus diferentes etapas. | APROBADO | 18/12/2023 | 14/12/2030 | | | | | | | |

| No. CORRELATIVO | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO | INSTITUCIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN | NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA | TEMA | NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO | RESERVADO | | RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO | FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA | MOTIVO DE LA RESERVA | DATOS DE CLASIFICACIÓN | | | FECHA DE ELIMINACIÓN DE RESERVA | | | DATOS PRÓRROGA DE CLASIFICACIÓN | | | |
|-----------------|---------------------------------------|-------------|---|-----------------------------------|---|---|-----------|---------|--|---|---|------------------------|------------|------------|---------------------------------|-------|-------|---------------------------------|-------|-------|--|
| | | | | | | | TOTAL | PARCIAL | | | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | |
| | | | | | INFORMACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA AL PROGRAMA DE ACCESO UNIVERSAL A LA ENERGÍA EN EL SALVADOR | CONTRATISTAS, CRUCE DE CORREOS ELECTRÓNICOS ENTRE LA CEL Y TODOS LOS CONTRATISTAS. EXPEDIENTES DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, EXPEDIENTES DE GESTIONES DE FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO TODA AQUELLA INFORMACIÓN QUE SE GENERE EN EL TRANSCURSO DEL PROCESO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. TODA LA INFORMACIÓN RESERVADA INCLUYE TANTO INFORMACIÓN DIGITAL Y COMO INFORMACIÓN FÍSICA. | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Se reserva el proyecto por un periodo de 7 años debido a la información estratégica que genera en sus diferentes etapas. | | | | | | | | | | |
| 80 | 00087-2023 | CEL | GERENCIA DE PROYECTOS | 2-190 | INFORMACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA AL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CIMARRÓN | EXPEDIENTE DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CIMARRÓN: PUNTOS DE ACTA, ANTECEDENTES Y ANEXOS; CORRESPONDENCIA, INFORMES, MINUTAS DE REUNIÓN, AYUDAS MEMORIA, PLANOS, MEMORIAS DE CÁLCULO, CARPETAS TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN (PRE FACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD, DISEÑO CONCEPTUAL), ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, DISEÑO BÁSICO, DISEÑO DETALLADO, CONTRATOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE EQUIPOS, INFORMES TÉCNICOS. ESTUDIOS COOMPLEMENTARIOS Y BASES DE DATOS ENTREGADAS POR TODOS LOS CONTRATISTAS, CRUCE DE CORREOS ELECTRÓNICOS ENTRE LA CEL Y TODOS LOS CONTRATISTAS. EXPEDIENTES DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, EXPEDIENTES DE PROCESOS JUDICIALES, EXPEDIENTES DE GESTIONES DE FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO TODA AQUELLA INFORMACIÓN QUE SE GENERE EN EL TRANSCURSO DEL PROCESO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. TODA LA INFORMACIÓN RESERVADA INCLUYE TANTO INFORMACIÓN DIGITAL Y COMO INFORMACIÓN FÍSICA. | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | SE APLICA EL LITERAL "e" DEL ART. 19 DE LA LAIP, YA QUE LOS PROCESOS DE ANÁLISIS Y TOMA DE DECISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO, SE BASAN EN TODA LA INFORMACIÓN (TÉCNICA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL, ENTRE OTROS), QUE ES GENERADA EN SUS DIFERENTES ETAPAS HASTA LA ADJUDICACIÓN DEL MISMO; Y ADEMÁS SE APLICA EL LITERAL "h" DEL ART. 19 DE LA LAIP, PUESTO QUE DE DIVULGARSE LA INFORMACIÓN TODO LO ANTERIOR REDUNDRARÁ EN UNA VENTAJA PARA LOS DIFERENTES INTERESADOS EN EL PROYECTO Y/O EN EL CASO, EN DETRIMENTO DE LOS INTERESES DEL ESTADO. | APROBADO | 18/12/2023 | 14/12/2030 | | | | | | | |
| 81 | 00074-2022 | CEL | UNIDAD TÉCNICA DE INGENIERÍA | 2-25 | Informe Final Contratos de Ingeniería | INFORME FINAL DEL CONTRATO No. CEL-6287-S, ¿ANÁLISIS Y DISEÑO PARA LA REPARACIÓN DE LA RÁPIDA Y RESALTO DEL VERTEDERO, CUENCO AMORTIGUADOR Y MUROS LATERALES GUÍA DE LA PRESA DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA 5 DE NOVIEMBRE | X | | | h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Porque puede generar una ventaja competitiva a un tercero | APROBADO | 27/09/2022 | 31/10/2024 | | | | | | | |
| 82 | 0004-2021 | CEL | GERENCIA DE PROYECTOS | 2-190 | INFORMACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA AL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CHAPARRAL Y SUS ETAPAS DE EJECUCIÓN. | PUNTOS DE ACTAS Y SUS ANEXOS, DISEÑOS, PLANOS, MEMORIAS DE CÁLCULO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CARPETA TÉCNICA, CONTRATOS, EXPEDIENTES DE CONTRATOS, EXPEDIENTES DE LA SUPERVISIÓN, DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, DISEÑO FINAL, CORRESPONDENCIA ENTRE CEL Y TODOS LOS CONTRATISTAS; PROCESOS JUDICIALES EN DESARROLLO, CORRESPONDENCIA ENTRE CEL Y EL JUZGADO Y/O LA FGR, INFORMES TÉCNICOS ENTREGADOS POR TODOS LOS CONTRATISTAS, CRUCE DE CORREOS ELECTRÓNICOS ENTRE CEL Y TODOS LOS CONTRATISTAS, INFORMACIÓN SOBRE ARREGLOS DIRECTOS ENTRE CEL Y CONTRATISTAS; Y TODA AQUELLA INFORMACIÓN QUE SE GENERE EN EL TRANSCURSO DEL PROCESO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LA INFORMACIÓN A RESERVAR INCLUYE INFORMACIÓN FÍSICA, | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva f. La que causare un serio perjuicio en la prevención, investigación o persecución de actos ilícitos, en la administración de justicia o en la verificación del cumplimiento de las leyes | SE APLICA LITERAL e), DEBIDO A QUE ACTUALMENTE SE TIENEN SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÓRGANO JUDICIAL QUE SE ENCUENTRAN DELIBERANDO Y NO HAN ADOPTADO UNA DECISIÓN DEFINITIVA RESPECTO A ASPECTOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CHAPARRAL, ASI MISMO CONTINÚA EN EJECUCIÓN EL PROYECTO POR LO QUE AÚN HAY DECISIONES QUE TOMAR POR PARTE DE JUNTA DIRECTIVA. SE APLICA EL LITERAL f), PORQUE DE DIVULGARSE ESTA INFORMACIÓN PODRÍA CAUSARSE UN SERIO PERJUICIO A LA | APROBADO | 20/01/2021 | 20/01/2028 | | | | | | | |

| No. CORRELATIVO | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO | INSTITUCIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN | NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA | TEMA | NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO | RESERVADO | | RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO | FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA | MOTIVO DE LA RESERVA | DATOS DE CLASIFICACIÓN | | | DATOS PRÓRROGA DE CLASIFICACIÓN | | | |
|-----------------|---------------------------------------|-------------|---|-----------------------------------|---|--|-----------|---------|---|---|--|------------------------|------------|------------|---------------------------------|-------|-------|--|
| | | | | | | | TOTAL | PARCIAL | | | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | |
| | | | | | INFORMACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA AL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CHAPARRAL Y SUS ETAPAS DE EJECUCIÓN. | COMO LA INFORMACIÓN DIGITAL. | | | | g. La que comprometiére las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso. h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | VERIFICACIÓN DE LAS LEYES QUE ESTÁN SIENDO DELIBERADAS POR EL JUZGADO RESPECTIVO Y LA FGR. SE APLICA EL LITERAL g), YA QUE AL DIVULGARSE LA INFORMACIÓN SE COMPROMETERÍAN ESTRATÉGIAS Y FUNCIONES ESTATALES RELACIONADAS CON LAS AUTORIDADES DE CEL Y LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN CURSO, ASÍCOMO LAS ESTRATÉGIAS, FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS JUDICIALES QUE LLEGAN A CABO EL JUZGADO RESPECTIVO Y LA FGR. ASIMISMO, SE APLICA EL LITERAL h), PUESTO QUE DE DIVULGARSE LA INFORMACIÓN TODO LO ANTERIOR REDUNDARÍA EN UNA VENTAJA PARA LOS DIFERENTES INTERESADOS EN EL PROYECTO Y/O EN EL CASO, EN DETRIMENTO DE LOS INTERESES DEL | | | | | | | |
| 83 | 00068-2020 | CEL | UNIDAD DE ESTUDIOS HIDROCARBURIFEROS | 1-308 | Registro Hidrocarburífero | Registro Hidrocarburífero que incluye: estudios, análisis, correos electrónicos, convenios, correspondencia, proyectos de documentos, planes, recomendaciones internas, presentaciones, informes, correspondencia interna, caracterizaciones. | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Información que puede generar una ventaja indebida ante un eventual proceso licitatorio y podría haber información confidencial de conformidad al Art. 115 de la Ley de Hidrocarburos | APROBADO | 24/09/2020 | 24/09/2027 | | | | |
| 84 | 00045-2020 | CEL | GERENCIA DE INVERSIONES Y | 1-212 | Expediente Estudio de prefactibilidad generación eléctrica con biogás río Las Cañas | Expediente de: puntos de acta, antecedentes y anexos; correspondencia, informes, términos de referencia para contratación de estudios, estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, diseño básico, diseño detallado, contratos, especificaciones técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física. | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, de la LAIP, literales e) y h), la información que se genere durante los procesos necesarios del proyecto, desde su inicio con los estudios de pre-factibilidad hasta la adjudicación del mismo, generará opiniones y recomendaciones por parte de Junta Directiva y entes financiadores de dicho proyecto, lo que podría causar una ventaja indebida si llegara a obtenerla un posible futuro oferente | APROBADO | 24/09/2020 | 21/09/2027 | | | | |
| 85 | 00044-2020 | CEL | GERENCIA DE INVERSIONES Y | 1-212 | Expediente de Estudio de prefactibilidad generación energética a partir de jacinto acuático | Expediente de: puntos de acta, antecedentes y anexos; correspondencia, informes, términos de referencia para contratación de estudios, estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, diseño básico, diseño detallado, contratos, especificaciones técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física. | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, de la LAIP, literales e) y h), la información que se genere durante los procesos necesarios del proyecto, desde su inicio con los estudios de pre-factibilidad hasta la adjudicación del mismo, generará opiniones y recomendaciones por parte de Junta Directiva y entes financiadores de dicho proyecto, lo que podría | APROBADO | 24/09/2020 | 21/09/2027 | | | | |



Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río
Unidad de Acceso a la Información Pública
CEL - ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

Fecha de
10/07/2024 1.43 PM

| No. CORRELATIVO | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO | INSTITUCIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN | NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA | TEMA | NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO | RESERVADO | | RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO | FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA | MOTIVO DE LA RESERVA | DATOS DE CLASIFICACIÓN | | | DATOS PRÓRROGA DE CLASIFICACIÓN | | | | | |
|-----------------|---------------------------------------|-------------|---|-----------------------------------|---|--|-----------|---------|---|--------------------------------|---|---|----------|------------|---------------------------------|-------|-------|--|--|--|
| | | | | | | | TOTAL | PARCIAL | | | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | | | |
| | | | | | | Expediente de Estudio de prefactibilidad generación energética a partir de jacinto acuático | | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | | | | | | | | | |
| 86 | 00043-2020 | CEL | GERENCIA DE INVERSIONES Y | 1-212 | Expediente de Construcción de central fotovoltaica en el municipio de Estanzuelas-Usulután | Expediente de: puntos de acta, antecedentes y anexos; correspondencia, informes, términos de referencia para contratación de estudios, estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, diseño básico, diseño detallado, contratos, especificaciones técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física. | X | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, de la LAIP, literales e) y h), la información que se genere durante los procesos necesarios del proyecto, desde su inicio con los estudios de pre-factibilidad hasta la adjudicación del mismo, generará opiniones y recomendaciones por parte de Junta Directiva y entes financiadores de dicho proyecto, lo que podría causar una ventaja indebida si llegara a obtenerla un posible futuro oferente. | APROBADO | 24/09/2020 | 21/09/2027 | | | | | |
| 87 | 00042-2020 | CEL | GERENCIA DE INVERSIONES Y | 1-212 | Expediente Instalación de una planta de generación eléctrica con energía del mar en El Salvador | Expediente de: puntos de acta, antecedentes y anexos; correspondencia, informes, términos de referencia para contratación de estudios, estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, diseño básico, diseño detallado, contratos, especificaciones técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física. | X | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, de la LAIP, literales e) y h), la información que se genere durante los procesos necesarios del proyecto, desde su inicio con los estudios de pre-factibilidad hasta la adjudicación del mismo, generará opiniones y recomendaciones por parte de Junta Directiva y entes financiadores de dicho proyecto, lo que podría causar una ventaja indebida si llegara a obtenerla un posible futuro oferente. | APROBADO | 24/09/2020 | 21/09/2027 | | | | | |
| 88 | 00041-2020 | CEL | GERENCIA DE INVERSIONES Y | 1-212 | Expediente del Estudio de prefactibilidad para la instalación de una central eólica | Expediente de: puntos de acta, antecedentes y anexos; correspondencia, informes, términos de referencia para contratación de estudios, estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, diseño básico, diseño detallado, contratos, especificaciones técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física | X | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Se reserva el contenido del expediente: Puntos de Acta, antecedentes y anexos; Correspondencia, Informes, Términos de Referencia para contratación de estudios, Estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, Diseño básico, Diseño detallado, Contratos, Especificaciones Técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física; para que no sea perjudicado el proceso de ejecución de las actividades ni pueda generar ventajas indebidas que afecten a la institución o terceros. | APROBADO | 24/09/2020 | 21/09/2027 | | | | | |
| 89 | 00078-2018 | CEL | UNIDAD DE INFORMÁTICA | 1-149 | Sistemas Informáticos | Diseño de Sistemas Informáticos implementados en la Comisión (Estructura de Base de Datos, Código de Programación y documentación derivada) | X | | | | h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | El acceso a documentación y código fuente de los sistemas informáticos es de interés únicamente de CEL | APROBADO | 28/09/2018 | 29/08/2025 | | | | | |



**Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río
Unidad de Acceso a la Información Pública
CEL - ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA**

Fecha de
10/07/2024 1.43 PM

| No. CORRELATIVO | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO | INSTITUCIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN | NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA | TEMA | NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO | RESERVADO | | RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO | FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA | MOTIVO DE LA RESERVA | DATOS DE CLASIFICACIÓN | | | FECHA DE ELIMINACIÓN DE RESERVA | DATOS PRÓRROGA DE CLASIFICACIÓN | | |
|-----------------|---------------------------------------|-------------|---|-----------------------------------|--|--|-----------|---------|---|---|--|------------------------|------------|------------|---------------------------------|---------------------------------|------------|------------|
| | | | | | | | TOTAL | PARCIAL | | | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO |
| 90 | 00052-2018 | CEL | ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE | 1-280 | Equipo de Seguridad Perimetral | Tipo, cantidad y configuración de equipos de seguridad informática perimetral | X | | | h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Seguridad Informática | APROBADO | 10/07/2018 | 13/06/2025 | | | | |
| 91 | 00051-2018 | CEL | ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE | 1-280 | Tipo y Configuración de Equipos del Centro de Datos | Detalle de configuración y especificaciones de equipos ubicados en el centro de datos (hardware y software) | X | | | h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Por fines de seguridad informática | APROBADO | 10/07/2018 | 13/06/2025 | | | | |
| 92 | 0008-2015 | CEL | GERENCIA DE INVERSIONES Y | 1-212 | Expediente del Proyectos hidroeléctricos en el río Paz | Antecedentes de los estudios y sus anexos; Puntos de Acta y sus anexos; correspondencia, informes, informes técnicos Términos de Referencia para contratación de estudios, estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, Diseño básico, diseño detallado, contratos, Especificaciones Técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física. | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, de la LAIP, literales e) y h), la información que se genere durante los procesos necesarios del proyecto, desde su inicio con los estudios de pre-factibilidad hasta la adjudicación del mismo, generará opiniones y recomendaciones por parte de Junta Directiva y entes financiadores de dicho proyecto, lo que podría causar una ventaja indebida si llegara a obtenerla un posible futuro oferente. | APROBADO | 10/02/2015 | 14/02/2027 | | NO AUTORIZADA | 14/02/2022 | 14/02/2027 |
| 93 | 0007-2015 | CEL | GERENCIA DE INVERSIONES Y | 1-212 | Actualización de inventario de pequeñas centrales hidroeléctricas en El Salvador | Antecedentes de los estudios y sus anexos; Puntos de Acta y sus anexos; correspondencia, informes, informes técnicos Términos de Referencia para contratación de estudios, estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, Diseño básico, diseño detallado, contratos, Especificaciones Técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física. | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, de la LAIP, literales e) y h), la información que se genere durante los procesos necesarios del proyecto, desde su inicio con los estudios de pre-factibilidad hasta la adjudicación del mismo, generará opiniones y recomendaciones por parte de Junta Directiva y entes financiadores de dicho proyecto, lo que podría causar una ventaja indebida si llegara a obtenerla un posible futuro oferente. | APROBADO | 10/02/2015 | 14/02/2027 | | AUTORIZADA | 14/02/2022 | 14/02/2027 |
| 94 | 0006-2015 | CEL | GERENCIA DE INVERSIONES Y | 1-212 | Expediente Proyecto eólico Metapán, Santa Ana | Antecedentes de los estudios y sus anexos; Puntos de Acta y sus anexos; correspondencia, informes, informes técnicos Términos de Referencia para contratación de estudios, estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, Diseño básico, diseño detallado, contratos, Especificaciones Técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física. | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, de la LAIP, literales e) y h), la información que se genere durante los procesos necesarios del proyecto, desde su inicio con los estudios de pre-factibilidad hasta la adjudicación del mismo, generará opiniones y recomendaciones por parte de Junta Directiva y entes financiadores de dicho proyecto, lo que podría causar una ventaja indebida si llegara a obtenerla un posible futuro oferente. | APROBADO | 23/01/2015 | 14/02/2027 | | AUTORIZADA | 14/02/2022 | 14/02/2027 |
| 95 | 0005-2015 | CEL | GERENCIA DE INVERSIONES Y | 1-212 | Expediente Proyecto fotovoltaico Cerrón Grande | Antecedentes de los estudios y sus anexos; Puntos de Acta y sus anexos; correspondencia, informes, informes técnicos Términos de Referencia para contratación de estudios, estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, Diseño básico, diseño detallado, contratos, Especificaciones Técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física. | X | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, de la LAIP, literales e) y h), la información que se genere durante los procesos necesarios del proyecto, desde su inicio con los estudios de pre-factibilidad hasta la adjudicación del mismo, generará opiniones y recomendaciones por parte de Junta Directiva y entes financiadores de dicho proyecto, lo que podría causar una ventaja indebida | APROBADO | 23/01/2015 | 14/02/2027 | | AUTORIZADA | 14/02/2022 | 14/02/2027 |



Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río
Unidad de Acceso a la Información Pública
CEL - ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

Fecha de
10/07/2024 1.43 PM

| No. CORRELATIVO | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO | INSTITUCIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN | NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA | TEMA | NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO | RESERVADO | | RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO | FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA | MOTIVO DE LA RESERVA | DATOS DE CLASIFICACIÓN | | | FECHA DE ELIMINACIÓN DE RESERVA | DATOS PRÓRROGA DE CLASIFICACIÓN | | | |
|-----------------|---------------------------------------|-------------|---|-----------------------------------|---|--|-----------|---------|---|--------------------------------|---|---|----------|------------|---------------------------------|---------------------------------|------------|------------|------------|
| | | | | | | | TOTAL | PARCIAL | | | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | | RESOLUCIÓN | FECHA | PLAZO | |
| | | | | | Expediente Proyecto fotovoltaico Cerrón Grande | Antecedentes de los estudios y sus anexos; Puntos de Acta y sus anexos; correspondencia, informes, informes técnicos Términos de Referencia para contratación de estudios, estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, Diseño básico, diseño detallado, contratos, Especificaciones Técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física. | | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | si llegara a obtenerla un posible futuro oferente. | | | | | | | |
| 96 | 00041-2014 | CEL | UNIDAD DE ENERGÍAS RENOVABLES | 1-228 | Expediente del Proyecto de instalación de una planta de generación eléctrica con biogás en el río Acelhuate | Puntos de Acta, antecedentes y anexos; Correspondencia, Informes, Términos de Referencia para contratación de estudios, Estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, Diseño básico, Diseño detallado, Contratos, Especificaciones Técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física. | X | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, literal h), la información que se genere durante el proceso de ejecución del proyecto, desde su inicio con los estudios de factibilidad hasta la adjudicación del contrato, podría generar una ventaja indebida si llegara a obtenerla un posible futuro oferente. | APROBADO | 01/08/2014 | 22/09/2025 | | AUTORIZADA | 23/09/2020 | 22/09/2025 |
| 97 | 00039-2014 | CEL | UNIDAD AMBIENTAL | 1-9 | Estudios de Riesgo | Estudio de Riesgo y manejo Ambiental Central Hidroeléctrica Cerrón Grande y diagnóstico ambiental | X | | | | b. La que perjudique o ponga en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | El documento contiene la identificación de actividades, materiales constructivos, funcionamiento, operaciones, riesgos ante posibles fallas y otros factores con capacidad de crear situaciones de riesgo, en tal nivel de detalle y rigor técnico, que al ser divulgada la información se podría generar situaciones de vulnerabilidad para las instalaciones y sus alrededores, y dada la importancia de la actividad eléctrica se pone en riesgo también la seguridad nacional. De acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y a las Directrices para Clasificar la Información en este caso en específico es procedente hacer una clasificación posterior ya que se trata de información que se generó con fecha anterior a la entrada en vigencia de la LAIP. | APROBADO | 25/07/2014 | 01/07/2026 | | AUTORIZADA | 26/07/2021 | 01/07/2026 |
| 98 | 00028-2013 | CEL | GERENCIA DE INGENIERÍA | 1-24 | Expediente del Contrato No. CEL-4749-S "Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre". | El expediente que contiene documentos contractuales, especificaciones técnicas, datos técnicos garantizados, planos, diagramas, memorias de cálculo, procedimientos operativos, correspondencia recibida y enviada entre CEL y el Contratista, actas, minutas de reunión y financieras asociadas a la Expansión de la Central y documentación técnica y financiera que pueda ser utilizada en un proceso administrativo y legal. | X | | | | e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero | Al otorgar esta información, se podría generar ventaja a terceros durante la ejecución de las obras del proyecto. | APROBADO | 26/04/2013 | 27/02/2027 | | AUTORIZADA | 27/02/2020 | 27/02/2027 |